

Resolución Gerencial

Nro. 0119-2025-HMPP-A/GM

Pasco, 20 de febrero de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO,
quien suscribe:

VISTOS:

MEMORANDO N° 0711-2025-HMPP-GM-OGPP, de fecha 20 de febrero 2025, solicita la Certificación Presupuestal por ENCARGO INTERNO para la contratación de Impresión y Empastados, Decoración de Estrado, almuerzo y coffe break, banda musical, publicidad de campaña institucional en cumplimiento al Plan de Trabajo denominado “CAMPAÑA DE ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD EN EL CENTRO POBLADO DE QUIULACocha, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO - 2025”, por la suma de S/. 20,300.00 soles, que dicho trámite se realice por fondos por Encargo Interno la misma que será responsable la persona que se detalla en la parte resolutive del presente documento.

CONSIDERANDO:

Que, en consideración a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las de Gobierno Administrativo y de Administración, con sujeción jurídico.

Que, mediante el Informe N° 0309-2025-OLMB-HMPP, de fecha 20 de febrero del 2025, del Jefe de la Oficina de Logística y Magesí de Bienes; sugiere se tramite la atención por ENCARGO INTERNO PREVIA CERTIFICACION PRESUPUESTAL por el monto total de S/ 20,300.00 (Veinte mil trescientos con 00/100 soles), bajo responsabilidad de rendición de cuenta a nombre de la Srta. GINA PANDURO PIELAGO, quien ocupa el cargo de Asistente Administrativo de Gerencia Municipal, requerida por la Gerencia Municipal , de acuerdo a los requerimientos que es parte de los antecedentes del presente acto resolutive.

Que, de conformidad a la RESOLUCION DIRECTORAL N° 036-2010-EF.77.15 y estando a los considerados expuestos y acorde a las facultades conferidas en el Artículo 39° párrafo- tercero de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas y fines

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la suma de S/ 20,300.00 (Veinte mil trescientos con 00/100 soles), a favor de **GINA PANDURO PIELAGO**, identificado con DNI N° 739874683, quien ocupa el cargo de Asistente Administrativo para la contratación de Impresión y Empastados, Decoración de Estrado, almuerzo y Coffe break, banda musical, publicidad de campaña institucional, en cumplimiento al Plan de Trabajo denominado: “CAMPAÑA DE ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD EN EL CENTRO POBLADO DE QUIULACocha, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO -2025”, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 106-2025-HMPP-A/GM., para la GERENCIA MUNICIPAL de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco; a fin de cubrir los gastos mencionados en la presente Resolución.

Un futuro diferente

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO SEGUNDO: **AFECTAR**, el monto designado a la siguiente estructura presupuestal

✓ Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados.
✓ Meta : 0023 Fortalecimiento de la gestión municipal – gerencia municipal.

ITEM	ESPECIFICA	DESCRIPCION	MONTO	C.C.P.
0001	2.3. 2 2. 4 1	Servicio de Publicidad	3,000.00	00000332
0002	2.3. 2 7. 9 99	Otros relacionados a organización de eventos	3,000.00	00000332
0003	2.3. 2 7.11 5	Servicios de alimentación de consumo humano	3,000.00	00000332
0004	2.3. 2 7.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	8,300.00	00000332
0005	2.3. 2 7. 11 99	Servicios diversos	3,000.00	00000332

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER**, Que todos los gastos, generados como consecuencia del encargo, deberán ser acreditados en forma estricta documental y fehaciente; a fin de evitar responsabilidad posterior ya sean de naturaleza administrativa, Civil o Penal, el mismo que será verificado por la Oficina de Contabilidad siendo su responsabilidad la ejecución del Control Previo.

ARTÍCULO CUARTO: **AUTORIZAR** a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería se efectúen las acciones necesarias para el cumplimiento de ejecución de gastos públicos en las etapas del compromiso devengado y pagado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. Paolo Ricardo PASTRANA SALINAS
GERENTE MUNICIPAL

Un futuro diferente